

LISTA DE ESTADO No. 041

FECHA. 01/12/2023

FECHA ESTADO	PROCESO NRO.	CLASE DE PROCESO	DDTE/DDO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
01/12/2023	52-835-60-00538-2018-00991	DESPACHO COMISORIO	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO	AUTO ORDENA DEVOLVER COMISORIO	30/11/2023

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P. en concordancia con el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 01/12/2023 y la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado de manera virtual por el término legal de un día, se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



ROSA MILENA FUERTES C.

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FRANCISCO PIZARRO - (NARIÑO).
jprmpalfranciscop@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. -

Francisco Pizarro (N), once (11) de octubre de 2023. En la fecha doy cuenta señor juez del presente asunto, informando que en la fecha se realizó desplazamiento al sector de residencia del señor FREDDY DUVAN LEON CASTRO, en el barrio Miraflores, a efecto de dar cumplimiento al despacho Comisorio No. 5 de fecha 23 de septiembre de 2023, proveniente del JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO, no obstante, no fue posible ubicar al procesado, y pese a que se indago a los vecinos colindantes del sector, manifestaron no conocer a ninguna persona con ese nombre y apellido, incluyendo el señor MIGUEL ZAMORA referido por el despacho de origen. Sírvase proveer.


ROSA FUERTES CEBALLOS
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCO MUNCIPAL
DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)

Francisco Pizarro (N), treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	Despacho Comisorio
Radicación N°:	528356000538-201800991
Juzgado Origen:	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO (N)
Citado:	FREDDY DUVAN LEON CASTRO
Asunto:	Devolución Despacho comisorio

Visto el informe secretarial que antecede, se remitirá el Despacho Comisorio No. 5 de 23 de septiembre de 2023, en el estado en que se encuentra al JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO (N), toda vez que, según se reporta en informe secretarial de fecha 11 de octubre de los cursantes, no fue posible ubicar al señor FREDDY DUVAN LEON CASTRO a efectos de notificarlos de la citación promovida por su despacho dentro del radicado 528356000538-201800991, pues una vez se realizó el desplazamiento hasta el lugar, se verificó la información suministrada y varios moradores del sector Barrio Miraflores, incluido el señor MIGUEL ZAMORA, manifestaron no conocer al procesado.

Por lo anterior y por ser procedente en la actuación, se ordenará la devolución de la comisión designada para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado PROMISCO MUNCIPAL DE FRANCISCO PIZARRO (N),

RESUELVE:

PRIMERO. - ORDENAR la devolución del Despacho Comisorio Nro. 5 al despacho de origen JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE TUMACO (N) e el estado en que se encuentra conforme los motivos expuestos previamente.

SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente providencia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MANUEL WILSON VILLARREAL AREVALO
JUEZ